



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: ELY ELCIRA LOPEZ FAUNDEZ Rut 01.....
 : 293,135 DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS
 : HONORARIOS MES DE FEBRERO
 : 02/03/2010

Por concepto de
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	97	24/02/2010	293,135

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	293,135	
214-11-11-000-000-000	10% IMPUESTOS A LA RENTA (PROGRAMAS FONDO SOCIAL)		29,314
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		263,821
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	293,135	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		293,135
Sumas Iguales		586,270	586,270

REFRENDACION

Cuenta	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	6,521,970	34,261,061
Total Comprometido	1,033,477	39,684,773
Saldo x Comprometer	5,488,493	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN

DIRECTOR DE CONTROL
 PUCÓN

ADMINISTRADOR
 Direc. de adm. y Finanzas
 PUCÓN

275414



ELY ELCIRA LOPEZ FAUNDEZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 97

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

**BAZAR CONF.VTA.CALZADO PRENDAS DE VESTIR
ARTESANIA ,TECN ASISTEN SOC S**

Colo-Colo [REDACTED], PUCON

Fecha: 24 de Febrero de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AV.OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

SEGUN CONVENIO MES DE FEBRERO 2010	293.135
Total Honorarios \$:	293.135
10% Impto. Retenido:	29.314
Total:	263.821

Fecha / Hora Emisión: 24/02/2010 13:33



121994470009768E1318

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201002241334

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado



NANCY E. DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL
RUT.: 8.599.093-4



24.02.10

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 1168
DEVENGADO N°
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

Ely Elcira López Faúndez, R.U.T. [REDACTED], Apoyo Familiar Programa Puente de la Municipalidad de Pucón, informa sobre las actividades realizadas durante el mes de Febrero del presente año.

- Atención de público; orientaciones referidas a requisitos de ingreso al Programa, beneficios asociados y orientaciones generales.
- Salidas a terreno a sectores urbanos: Villa Cordillera, Villa El Mirador, Variante Internacional, Pasaje Flores, Población Los Arrayanes, Camino Internacional, Población Francisco Valdés, Jardines del Claro.
- Ingreso y actualización de Datos en Sistema de Registro y Monitoreo Programa Puente.
- Apoyo en elaboración de proyectos a familias del programa que lo requieren.
- Entrega de Certificados que acrediten la participación de las familias en el programa.

Coordinación con Jardines Infantiles para gestión de cupos.


NANCY DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL
JUIF (Sub.)


ELY LOPEZ FAUNDEZ
APOYO FAMILIAR
PROGRAMA PUENTE

Pucón, Febrero 24 de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 036.

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por doña Ely Elcira López Faúndez, R.U.T. [REDACTED], quien se desempeña como Apoyo Familiar en el Programa Puente.

Durante el mes de Febrero, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 02 de Enero de 2010, aprobado con Decreto Alcaldicio Externo N° 322 de fecha 04 de Febrero de 2010.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCON

Pucón, febrero 24 de 2010.